



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00508/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGODU/0617/2022 de fecha 28 de abril de 2022, signado por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Venustiano Carranza, Adolfo Hernández García, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2149/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

	<b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
	03 MAY 2022
Recibió: _____	
Hora: _____	

C.c.c.e.p. Adolfo Hernández García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

PA/0145.9/22  
Dip. Jose Martin Pablle Sanchez



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**02 MAYO 2022**

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE Jose A. RECIBIDO HORA 13:10 PM

FO8



2022 **Ricardo Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 28 de abril de 2022.  
Oficio No. AVC/DGODU/ 0617 /2022  
Asunto: Atención a punto de acuerdo

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

José María Pino Suárez 15, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Ciudad de México, CDMX

Con fundamento en el artículo 31, fracción III, y 42, fracción VII, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, me permito informarle la atención brindada al Punto de Acuerdo aprobado durante la sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México celebrada el día 20 de abril de 2022.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que la Alcaldía Venustiano Carranza ejecuta año con año, tres acciones y programas con un enfoque preventivo y uno de control, orientados a asegurar la funcionalidad de la red de drenaje en esta circunscripción.

- Programa de desazolve en Coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México
- Programa de mantenimiento de la red de drenaje, alcantarillado y desazolve incluido en el Programa Operativo Anual (Obra por Administración Directa)
- Ejecución de trabajos de mantenimiento y rehabilitación de la red de drenaje mediante Contrato
- Atención y respuesta a la demanda ciudadana captada por el Centro de Servicios y Atención Ciudadana en Venustiano Carranza

Durante el primer trimestre, se realizaron labores de desazolve en 12,851 metros y se rehabilitaron 58 metros lineales de la red de drenaje. Mediante las acciones enumeradas, esta Alcaldía previene encharcamientos e inundaciones haciendo énfasis en los puntos de mayor riesgo cumpliendo en sus términos, lo establecido en el Punto de Acuerdo en mención.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

**ADOLFO HERNÁNDEZ GARCÍA**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

C. c. c. e. p. - LIC. EVELYN PARRA ÁLVAREZ. - ALCALDESA EN VENUSTIANO CARRANZA  
MARIO CASTILLO AGUADO. DIRECTOR DE OBRAS